

Bal/02

Guayaquil, Mayo 13 del 2.003

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales, y en calidad de Comisario de la Compañía JHOYLSA S.A. con RUC # 0992151722001 expongo en resumen el detalle de las actividades llevadas a cabo durante el periodo económico 2002:

1. El Administrador ha cumplido en entregar los Estados Financieros (Balance y estado de resultados) y sus respectivos Anexos de las actividades correspondiente al periodo 2002.
2. No se ha efectuado cambios ni reformas al contrato social y estatutos de la compañía por el periodo 2002.
3. La compañía JHOYLSA S.A. por el periodo 2002, desarrolló sus actividades económicas y ha llevado la contabilidad de acuerdo con los principios generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad, con los siguientes resultados:

**ACTIVOS**

Corriente	US	492.378.40
No Corriente	US	40.198.83
Contingencias	US	<u>0.00</u>
<b>Total de Activos</b>	US	<b>532.577.23</b>

**PASIVOS**

Corriente	US	252.594.33
No Corriente	US	251.935.47
Contingencias	US	<u>0.00</u>
<b>Total de Pasivos</b>	US	<b>504.529.80</b>

**PATRIMONIO**

Capital Social	US	800.00
Reservas	US	2.724.74
Utilidades Retenidas	US	0.00
Utilidades del Ejercicio	US	24.522.69
<b>Total de Patrimonio</b>	US	<b><u>28.047.43</u></b>
<b>Total de Pasivo y Patrimonio</b>	US	<b>532.577.23</b>

14 MAYO 2003



**INGRESOS**

Ventas Netas	US	1'083.569.68
Otros Ingresos	US	<u>6.521.06</u>
<b>Total de Ingresos</b>	US	<b>1'090.090.74</b>

**COSTO Y GASTOS**

Costo de Ventas	US	686.257.18
Administrativos	US	54.966.46
Ventas	US	306.126.03
Financieros	US	<u>0.00</u>
<b>Total de Gastos</b>	US	<b>1'047.349.67</b>

Utilidad Operacional US 42.741.07

Menos:

Participación Trabajadores	US	6.411.16
Impuesto a la Renta	US	9.082.48
Utilidad del Ejercicio	US	27.247.43
Reserva Legal	US	<u>2.724.74</u>
<b>Utilidad a ser distribuida o Capitalizarla</b>	US	<b>24.522.69</b>

4. En el desarrollo de las operaciones de la empresa, se han realizado con la observación de normas y procedimientos de control interno que garantizan las transacciones realizadas.
5. El Administrador ha cumplido con su responsabilidad de entregar el balance de comprobación mensual, balance anual, estado de resultados, mayores contables, así como el detalle del inventario debidamente soportado con facturas.
6. El manejo de los fondos de caja y bancos están debidamente respaldados por sus movimientos contables y estados de cuentas debidamente revisados y analizados.
7. No hay hechos relevantes o extraordinarios en lo referente a lo legal y laboral que esté atravesando la empresa.

Es atribución y obligación del comisario cumplir sus funciones de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías y si falseare a la verdad estaré sometido a las sanciones pertinentes establecidas en la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
Ing- Com. Norma Cando A.  
Comisario

